



CERTIFICACIÓN 014-11-110

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SE-014-2023-07-12-11

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de julio de 2023, **RESOLVIÓ:** A través de votación nominativa por unanimidad, más el voto a favor del Vicepresidente de la Asamblea Ciudadana Cantonal, quién participó de la sesión haciendo uso del derecho de la silla vacía, acogiendo el informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de fecha 06 de julio de 2023 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 29 de junio de 2023; **aprobar en segundo y definitivo debate** la Ordenanza que contiene el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santo Domingo, para el Ejercicio Económico del año 2023. Con las siguientes observaciones:

1. Que se incorpore una disposición general sexta que dirá lo siguiente: Se aprueba y autoriza la ejecución del plan plurianual de inversión y su inclusión en los presupuestos 2023-2027, que se encuentra detallado en el informe suscrito por el Coordinador de Infraestructura y Ambiente, además acogiendo el adendum de la Concejal Ab. Clara Hinojosa Ruiz, se incorpore los siguientes proyectos en el plan de inversiones plurianual:

a) Mantenimiento y Readeacuación del Aeropuerto ubicado en la Vía a Chone sector la Orangine en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

b) Asfaltado, Aceras, Bordillos Infraestructura Hidrosanitaria, Instalaciones Eléctricas, Telefónicas, Comunicaciones, Señalización de la Av. Las Delicias, desde la Av. Quito hasta la Av. de los Colonos del cantón Santo Domingo.

2. Que las Direcciones Financiera y Administración del Talento Humano, realicen el ajuste necesario en el distributivo del personal, acorde a la actualización de la estructura orgánica funcional del GAD Municipal que se ha puesto en conocimiento al Concejo Municipal, considerando que no afecta la masa salarial.

Santo Domingo, julio 12 de 2023.

Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CTC/jsc
SIASEG/S-1281/R-6233

